05DP15-V1



Empresa Social del Estado

RESOLUCIÓN NÚMERO

1 3 1 DE 2018

(14 MAR 2018)

"Por medio de la cual se aclara y corrige la Resolución No. 125 del 12 de Marzo de 2018 de la Convocatoria Pública N° 08 de 2018"

El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la ordenanza 072 de 1995 y el Acuerdo 016 de 2017 "Manual de Contratación del Hospital" y,

CONSIDERANDO

- Que se recibió estudios previos por parte del Almacén General, para el SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS PARA EL ALMACÉN GENERAL, DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ
- 2. Que mediante la Resolución No. 125 del 12 de Marzo de 2018 se adjudicó la Convocatoria Pública No. 08 de 2018 a los Proponentes PROVIGASA MEDICAL S.A.S, MERPRONI S.A.S, COVIDIEN COLOMBIA S.A., INTERSURGICAL, O.C. LA ECONOMÍA, SHERLEG LABORATORIES, BIOPLAST S.A., BSN MEDICAL, POLIFARMA S.A., QUIRÚRGICOS LTDA, MEDICAL CARE WELL SAS., MAURICIO GUTIERREZ MENDOZA REACTIMEDICA, RAFAEL ANTONIO SALAMANCA DEPOSITO DE DROGAS BOYACÁ.
- 3. Que en el Artículo tercero de la Resolución No. 125 del 12 de Marzo de 2018 se contempló el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 86 de 2018 para cargar el valor de los contratos, número que por error de transcripción no corresponde a la Convocatoria Pública No. 8 de 2018, aclarando que el Certificado de Disponibilidad Presupuestal correcto y descrito en el Pliego de Condiciones es el No. 154 de 2018.
- 4. Que se adjudicó al Proponente POLIMEDIC'S FARMACEÚTICA S.A. POLIFARMA S.A. el ítem 26 GUANTE DE CIRUGÍA ESTÉRIL BAJO EN TALCO CAJA X 50 PARES quien contaba con la oferta más económica, pero que por solicitud del mismo desiste del mencionado ítem y se debe adjudicar al proponente PROTEX S.A. el cual cumple con la totalidad de los requerimientos exigidos por el Hospital y es el segundo proponente con la oferta más económica.
- Que conforme a lo establecido en el artículo 45 del CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO "Artículo 45. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a



1

cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda", se procederá a corregir la inconsistencia presentada, y en consecuencia.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Corregir el Artículo tercero de la Resolución de Adjudicación No. 125 de 2018, quedando de la siguiente manera: Los contratos se deben efectuar con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. 154 de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aclarar la adjudicación de la Convocatoria Pública No. 08 de 2018, que tiene por objeto: SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS PARA EL ALMACÉN GENERAL, DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ, así:

9.- Empresa POLIMEDIC'S FARMACEÚTICA S.A. POLIFARMA S.A. adjudicar por valor de SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. (\$66.392.000), con los siguientes productos:

BOGOTÁ: SESENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$60.200.000)

ZIPAQUIRÁ: SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE.(\$6.192.000)

| ÍTEMS | CÓDIGO UNSPSC | CÓDIGO INSTITUCIONAL | NOMBRE DEL PRODUCTO | CANTIDAD BOGOTÁ 2018 | CANTIDAD ZIPAQUIRÁ 2018 | CANTIDAD TOTAL 2018 | UNIDAD DE MEDIDA | FACTOR DE EMPAQUE | MARCA | VALOR UNITARIO | VALOR IVA | VALOR UNITARIO CON IVA | VALOR TOTAL BOGOTÁ | VALOR TOTAL ZIPAQUIRÁ | VALOR TOTAL |
|-------|------------------|-------------------------|---|----------------------------|-------------------------------|---------------------------|------------------------|-------------------------|-------|-------------------|--------------|------------------------------|--------------------------|-----------------------------|----------------|
| 11 | 42295134 | 151802990007 | COMPRESA QUIRURGICA ESTERIL RADIOPACA DE 45 X 45 CM | 70,000 | 7,200 | 77,200 | UNIDAD | PAQX5 | ALFA | \$860 | \$O | \$86o | \$60,200,000 | \$6,192,000 | \$66,392,000 |
| | | | | | | | | | | | | | \$60,200,000 | \$6,192,000 | \$66,392,000 |

14.- Empresa **PROTEX S.A.** adjudicar por valor de CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$58.562.875), con los siguientes insumos:

BOGOTÁ: CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE. (\$45.339.000)

ZIPAQUIRÁ: TRECE MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$13.223.875)

| .ÍTEMS | CÓDIGO UNSPSC | CÓDIGO INSTITUCIONAL | NOMBRE DEL PRODUCTO | CANTIDAD BOGOTÁ 2018 | CANTIDAD ZIPAQUIRÁ 2018 | CANTIDAD TOTAL . 2018 | UNIDAD DE MEDIDA | FACTOR DE EMPAQUE | MARCA | VALOR UNITARIO | VALOR IVA | VALOR UNITARIO CON IVA | VALOR TOTAL BOGOTÁ | VALOR TOTAL ZIPAQUIRÁ | VALOR TOTAL |
|--------|------------------|-------------------------|---|----------------------------|-------------------------------|-----------------------------|------------------------|----------------------|---------|-------------------|--------------|------------------------------|--------------------------|-----------------------------|----------------|
| 26 | 42295134 | 151802990107 | GUANTE DE CIRUIGIA ESTERIL BAJO EN TALCO CAJA X 50 PARES | 1,200 | 350 | 1,550 | CAJA | CAJA X 50 PARES | MEDISPO | 31,750.00 | 6,032.50 | 37,783 | 45,339,000 | 13,223,875 | 58,562,875 |
| | | | | | | | | | | | | | 45,339,000 | 13,223,875 | 58,562,875 |

2







ARTÍCULO TERCERO: Los demás contenidos del Acto Administrativo de Adjudicación – Resolución 125 del 12 de marzo de 2018 no son objetos de modificación ni aclaración.

ARTÍCULO CUARTO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución a los Representantes Legales de las empresas adjudicadas.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los

14 MAR 2018

JAVIER FERNANDO MANCERA GARCÍA GERENTE

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

Proyectó: Subdirector de Bienes, Compras y Suministros

Revisó: Jefe Oficina Asesora Junidica